



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (5) de marzo del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, en fallo proferido el 26 de septiembre de 2023. Resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por WILLIAM POSADA NARANJO, contra la Sala Penal del Tribunal de Cali y el Juzgado 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. al haber operado la carencia actual de objeto por hecho superado,

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 18001310700220180006901, en especial a **las víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Rubén Bojacá

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 76BB065DA0A257333704577AAD31EDF2754C6A5B0915DF8C30A39E2D05FBEBF9